

SANTA CRUZ, 15 de Mayo 2.020

**VISTOS:**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Memorandum N° 14 de la Encargada de Infraestructura de Educación solicitando licitación de la Obra: "Rehabilitación Integral en baños del Instituto Politécnico Santa Cruz".
3. Bases Administrativas.
4. Especificaciones Técnicas.
5. Memoria.
6. Plano.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 644 de fecha 14.05.2020.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de Santa Cruz de seguir mejorando la infraestructura de los Establecimientos Educativos pertenecientes a su jurisdicción; a través de la Licitación del Proyecto "Rehabilitación Integral en baños del Instituto Politécnico Santa Cruz".
2. El Proyecto se financiara con recursos FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

**DECRETO EXENTO N° 1468**

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**REHABILITACIÓN INTEGRAL EN BAÑOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Director de Obras Municipales** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Obra será el Director de Obras Municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).**

  
**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C. c.:  
- Alcaldía  
- DAEM

(01)  
(01)